



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202342400652351**

Fecha: **04-04-2023**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Código de verificación: aade2

Señor (a)
ANÓNIMO N.N.



Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicados MSPS 202342400729532 y 202342400729552.

Cordial saludo,

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, esta se trasladó con radicado adjunto a la Superintendencia Nacional de Salud, entidad encargada de proteger los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y de la inspección, vigilancia y control a las entidades del sector.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Para hacer seguimiento a su solicitud puede contactarse con la mencionada institución al número 601 4837000 desde Bogotá, o a la línea gratuita nacional 018000 513700 desde cualquier parte del país; página web www.supersalud.gov.co

Atentamente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora, G. Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): con anexo
Copia (s): sin copia

Elaboró: **ztorres**
Revisó/Aprobó: **amichelly/cgutierrez**
Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2023

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación: aade2.

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202342400652311**

Fecha: **04-04-2023**

Página 1 de 1

Código de verificación: 0ab82

Bogotá D.C.,

Señores
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Ciudad



Asunto: Traslado solicitud de (la) ciudadano (a) **Anónimo N.N.** y radicados MSPS
202342400729532 y 202342400729552.

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia
Coordinadora, G. Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): con anexo
Copia (s): sin copia
Elaboró: **ztorres**
Revisó/Aprobó: **amichelly/cgutierrez**
Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoporcompetencia/2023

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/>
y digite el número del radicado y el Código de verificación: 0ab82.

Para verificar la autenticidad del documento escaneé el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/>
y digite el número del radicado y el Código de verificación.